

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**41669** BARCELONA

Edicto.

Doña Dolores Postigo Salguero, Secretaria del Juzgado Mercantil número 6 de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en el Procedimiento de concurso Voluntario tramitado bajo el número 677/2011-A se ha declarado mediante auto de fecha 30/11/11 el Concurso de Unión Electrodoméstica Catalana, S.A., con CIF n.º A 08365025 y con domicilio en Cr. BV-2249 kM 7.8 Polígono Industrial Torrentfond 08791 Sant Llorenç d'Hortons (Barcelona), habiendo sido intervenidas las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio. Se han designado como Administradores Concursales a: a) don José María Tejedor González (Economista), con domicilio en calle Muntaner 262 2º 1ª 08021 Barcelona, b) Christian Herrera Petrus (Abogado), con domicilio en Vía Augusta 4, 6º de Barcelona. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de un mes desde la publicación deben comunicar sus créditos al Servicio Común Mercantil, sito en la Ciutat de la Justícia, Gran Vía de les Corts Catalnes, n.º 111, Edificio C, 13.ª planta de Barcelona, ante el que igualmente deberán efectuarse las personaciones en forma en el procedimiento, con la debida asistencia letrada y representación por medio de procurador, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en la 12.ª planta de la referida dirección, publicándose la declaración del presente concurso en la dirección electrónica "publicidadconcursal.es" y en la web concursal.

Barcelona, 30 de noviembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110090425-1